



DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDO



) ₁ ; +	. 0 /	0 . 1	+ -/ 0		
// Clouré autr	vridader del paír ro	n elegidas por v	olación?		
i Öué rec	uiritor deben cumpli	r los candidatos	para postular a	erer cargor?	
•		0 / 1 0 1			
ocupa un c	acterísticas personal argo político de elec	cción popular?			
Atributo: Cad	da una de las cualidade	es o propiedades de	e una persona. Ejem	plo: puntual.	



¡Juguemos adivina quién!

A continuación se presenta una infografía con los diferentes cargos políticos elegidos por votación, y los requisitos para poder postular.

Uno de tus compañeros deberá extender su dos manos con las palmas abiertas y de frente. En una de ellas se le pegará la tarjeta de ¿Quién soy? Y en la otra el nombre de una candidatura sin que él la pueda ver.

El alumno que tiene las tarjetas deberá realizar preguntas a sus compañeros sobre la candidatura y los requisitos para postular. Deben ser solo preguntas cerradas. Ejemplo:

¿Mi candidatura debe tener más de 35 años de edad?

¿Mi candidatura debe tener su situación militar al día?

¿Mi candidatura debe ser chileno?

Sus compañeros responden hasta que pueda adivinar la candidatura y así pasar a otro participante.









Requisitos para ser:

PRESIDENTE

• Ser chileno (haber nacido en territorio de Chile, hijos de padre o madre chilenos).

.....

- Tener cumplidos 35 años a la fecha de elección.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- No registrar afiliación en ningún partido político.

SENADOR

- Ser chileno.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Haber cursado Enseñanza Media o equivalente.
- Tener cumplidos 35 años el día de la elección.

DIPUTADO

- Ser chileno.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente durante un plazo no inferior a dos años, contados hacia atrás desde la elección.
- · Haber cursado Enseñanza Media o equivalente.
- Tener cumplidos veintiún años, al momento de la declaración de candidatura.

GOBERNADOR

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- No estar inhabilitado para ejercer el ejercicio de funciones o cargos públicos.
- No tener la calidad de persona deudora sujeta a un procedimiento concursal de liquidación, de reorganización y liquidación de empresas y personas, ni de condena por crimen o simple delito.
- Haber cursado la enseñanza media o su equivalente.
- Residir en la región respectiva, a lo menos dos años antes de la elección.

CONSEJERO REGIONAL

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Ser mayor de edad.
- Haber cursado Enseñanza Media o su equivalente.
- Tener residencia en la región durante un plazo no inferior a dos años contado hacia atrás desde el día de la elección.

ALCALDE

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Haber cursado Enseñanza Media o su equivalente.
- Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección.
- Tener su situación militar al día.

CONCEJAL

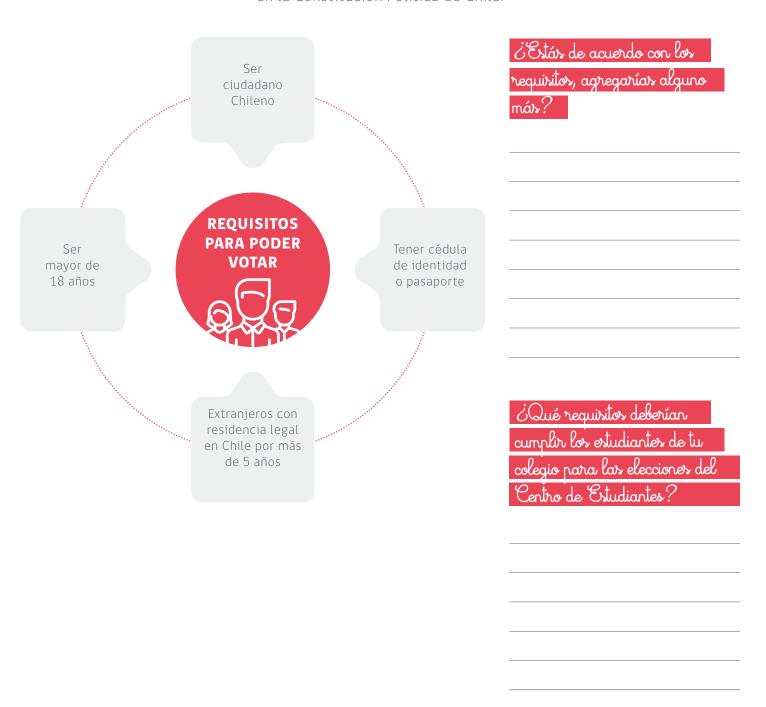
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Haber cursado Enseñanza Media o su equivalente.
- Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección.
- Tener su situación militar al día.





¿Quiénes pueden votar en Chile?

La siguiente infografía presenta los requisitos para poder votar estipulados en la Constitución Política de Chile.



Luego de realizada la presentación y votación de los proyectos, y para finalizar deberán responder la siguiente pregunta:

UN SÚPER PRESIDENTE PARA CHILE



